



MUNICIPALIDAD DE ESTANCIA GRANDE
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DECRETO 90/2022

ESTANCIA GRANDE, 2 de SEPTIEMBRE de 2022

VISTO:

El atentado contra la vida que tuvo como víctima hace algunas horas a la vicepresidenta de la Nación Argentina, Dra. Cristina Elizabeth FERNANDEZ y;

CONSIDERANDO:

Que corresponde expresar en nombre del Municipio, del propio y de todo el Equipo de Gestión, el más enérgico rechazo a cualquier expresión de violencia en general y en particular repudia el cobarde intento de atentar contra la vida de la vicepresidenta del país, Cristina Elizabeth FERNANDEZ.

Que consideramos que desde nuestro humilde lugar de servicio, en nuestro modesto y querido Municipio, queremos hacer un llamado a la reflexión a todos los sectores políticos, sociales, económicos, laborales y de los distintos credos, con el fin tener, como integrantes del conjunto de la sociedad, un espacio de profunda revisión de nuestros actos y conductas, para así aportar desde lo particular a lo general, la calma y serenidad imprescindibles ante semejante hecho que pone en un delicado equilibrio la convivencia en paz y armonía que todos anhelamos y queremos.



Con ese fin, adherimos como Municipio, al feriado declarado por el gobierno nacional, en la esperanza de lograr la mirada profunda que hoy se necesita desde todos aquellos que conformamos la sociedad de este país, provincia y comunidad.

Que somos conedores que el conjunto de la comunidad es capaz de llevar adelante sus sueños y anhelos en un marco de consensos y paz social, deseamos que este alto en nuestras actividades se vea coronado con una profunda mirada sobre los hechos ocurridos, reclamando el pronto esclarecimiento de los graves acontecimientos ocurridos, a la par que hacemos llegar, nuestra solidaridad para la señora vicepresidenta del país como a su familia y allegados.

Que consideramos que solo el diálogo fraterno en el marco del respeto a las disidencias naturales entre distintos componentes sociales, como el pleno funcionamiento de las instituciones, en tiempo y forma, permitirán a los argentinos sortear un hecho que no solo es una mancha gigante desde el advenimiento de la democracia, sino que marca el tiempo de una situación general que debemos superar en conjunto.

Que debemos considerar que el ODIO genera muerte y nosotros, todos, luchamos por la VIDA.

Que, por ello, el suscripto como presidente de la Municipalidad de Estancia Grande, de conformidad con las prerrogativas de la Ley Orgánica de Municipios de ENTRE RIOS, dicta el presente

DECRETO



Artículo Primero: ADHERIR al FERIADO NACIONAL dispuesto para el día de la fecha por el GOBIERNO NACIONAL en todas sus partes, estableciéndose que deberá garantizarse los servicios esenciales de recolección de residuos, actividades administrativas imprescindibles y todos los servicios de salud.

Artículo Segundo: DISPONER la HABILITACIÓN DE DIAS y INHABILES para el dictado del presente y de los demás actos necesarios para el cumplimiento de esta norma.

Artículo Tercero: REPUDIAR enérgicamente el hecho de violencia institucional y personal contra la Dra. Cristina Elizabeth FERNANDEZ y DECLARAR la SOLIDARIDAD del MUNICIPIO DE ESTANCIA GRANDE con ella y sus familiares en virtud del cobarde intento de homicidio de pública repercusión.

Artículo Cuarto: CUMPLASE, PUBLIQUESE, FORMESE LEGAJO, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, EN ESTADIO: ARCHIVASE.

FIRMADO: Pablo Javier GOLDIN (Pte. Municipal de Estancia Grande) - Gabriel FLEYTA (Sec. de Gobierno).